

Santiago, 03 de marzo de 2026
BR-030-26

HECHO ESENCIAL
BANCO RIPLEY

Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el numeral 3. del 2.2. de la Sección II y el numeral 5.1.7 de la Sección IV, ambos de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), y estando especialmente facultado para ello, informo a usted el siguiente HECHO ESENCIAL respecto de Banco Ripley (el "Banco" o el "Emisor"):

Con esta misma fecha, el Emisor ha llevado a cabo la colocación en el mercado local de bonos subordinados desmaterializados y al portador, todos estos pertenecientes a la Serie A, nemotécnico URPL-A1025, emitidos con cargo a la línea de bonos subordinados a veinte años, inscrita con fecha 18 de noviembre de 2025 en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 20240013 (los "Bonos Serie A").

La referida colocación de los Bonos Serie A se efectuó por un monto de 1.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 15 de octubre de 2035, a una tasa promedio de colocación de un 3,85%.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gustavo Alcalde E.

Gustavo Alcalde E.
Gerente General
BANCO RIPLEY

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago

Avisos legales 
Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Martes 03 de Marzo 2026
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=241639>